

## ACTA DE DESEMPATE MODALIDAD ABIERTO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DISTRITO CAPITAL 5

En el marco del “Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5”, y de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 6 del Acuerdo No.16 del 2025, mediante el cual se señala el proceso de desempate para los casos en que dos o más aspirantes obtengan puntajes totales y consolidados iguales en la conformación de la lista de elegibles ocupando la misma posición, la Secretaría de Educación del Distrito realizó la solicitud de los documentos a partir del día 17 hasta el 27 de marzo de 2026, teniendo en cuenta los siguientes criterios, en su orden:

“(…)

1. *Con el aspirante que demuestre la calidad de víctima, conforme a lo descrito en el artículo 33 de la Ley 2421 de 2024 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.*
2. *Con el aspirante que se encuentre en situación de discapacidad, conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley 361 de 1997 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya. Únicamente si corresponde a una vacante no reservada para discapacidad en los términos de la Ley 2418 de 2024.*
3. *Con quien ostente derechos en carrera administrativa, en cualquier entidad cuyo sistema de carrera sea administrado y vigilado por la CNSC.*
4. *Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.*
5. *Con quien haya realizado la judicatura en las Casas de Justicia o los Centros de Conciliación Públicos o como Asesores de los Conciliadores en Equidad, en los términos previstos en el inciso 2 del artículo 50 de la Ley 1395 de 2010 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.*
6. *Con quien haya obtenido el mayor puntaje en la prueba de competencias funcionales.*
7. *Con quien haya obtenido mayor puntaje en la prueba de valoración de antecedentes.*
8. *Con quien haya obtenido mayor puntaje en la prueba de competencias comportamentales.*
9. *Con los varones que hayan prestado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones, en los términos previstos en el literal i) del artículo 45 de la Ley 1861 de 2017 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya, o con el aspirante que acredite haber culminado con éxito el Servicio Social para la Paz de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 2272 de 2022 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.*
10. *De mantenerse el empate después de aplicar los criterios anteriores, se resolverá mediante sorteo con citación previa de los interesados, dejando constancia del procedimiento.”*

De acuerdo con la lista de elegibles de la OPEC 200434 se cuenta con 02 elegibles en situación de empate ubicados en la posición 10, realizada la validación de los documentos aportados por los elegibles en el término descrito y verificados los puntajes obtenidos en cada una de las pruebas, se dirimió el empate. En consecuencia, se contará con el siguiente orden de escogencia para el desarrollo de la audiencia pública de esta OPEC:

### **RESULTADOS DEL DESEMPATE**

<b>Posición</b>	<b>Causal de Desempate</b>	<b>Nro. identificación</b>	<b>OPEC</b>
10	Documentos Aportados	94505873	200434
10	Documentos Aportados	7604651	200434

De acuerdo con la lista de elegibles de la OPEC 200435 se cuenta con 02 elegibles en situación de empate ubicados en la posición 31, realizada la validación de los documentos aportados por los elegibles en el término descrito y verificados los puntajes obtenidos en cada una de las pruebas, se dirimió el empate. En consecuencia, se contará con el siguiente orden de escogencia para el desarrollo de la audiencia pública de esta OPEC:

### **RESULTADOS DEL DESEMPATE**

<b>Posición</b>	<b>Causal de Desempate</b>	<b>Nro. identificación</b>	<b>OPEC</b>
31	Documentos Aportados	79987363	200435
31	No Aportó Documentos	53039594	200435

De acuerdo con la lista de elegibles de la OPEC 200481 se cuenta con 22 elegibles en situación de empate ubicados en la posición 85, realizada la validación de los documentos aportados por los elegibles se evidencia que persistió la condición de empate, por tanto, en cumplimiento del criterio del numeral 10 artículo 6 del Acuerdo No. 16 del 2025, la SED realizó el procedimiento de sorteo dispuesto por el operador logístico COMPENSAR, el cual de manera automatizada generó el sorteo, este sistema consolidó el resultado y generó la lista final frente a las posiciones que persistían en empate.

De igual manera, se elevó invitación a través de la plataforma TEAMS a los elegibles que se encontraban en situación de empate, contando con la grabación permanente del desarrollo del sorteo. Este proceso busca garantizar la transparencia, la celeridad y la pertinencia para resolver el total de los empates consolidados en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5.

### **RESULTADOS DEL DESEMPATE**

<b>Posición</b>	<b>Causal de Desempate</b>	<b>Nro. identificación</b>	<b>OPEC</b>
85	Sorteo	1022331856	200481
85	Sorteo	1016058586	200481
85	Sorteo	80155665	200481

Posición	Causal de Desempate	Nro. identificación	OPEC
85	Sorteo	79722269	200481
85	Sorteo	1014977792	200481
85	Sorteo	52839724	200481
85	Sorteo	79971651	200481
85	Sorteo	1002459947	200481
85	Sorteo	80513409	200481
85	Sorteo	1086922523	200481
85	Sorteo	1032368324	200481
85	Sorteo	1018490987	200481
85	Sorteo	79765791	200481
85	Sorteo	1033756356	200481
85	Sorteo	53161520	200481
85	Sorteo	1053612265	200481
85	Sorteo	1000353134	200481
85	Sorteo	1016092201	200481
85	Sorteo	1074128075	200481
85	Sorteo	33703979	200481
85	Sorteo	1022341408	200481
85	Sorteo	1233905037	200481

De acuerdo con la lista de elegibles de la OPEC 200489 se cuenta con 04 elegibles en situación de empate ubicados en la posición 63 y 65, realizada la validación de los documentos aportados por los elegibles se evidencia que persistió la condición de empate, por tanto, en cumplimiento del criterio del numeral 10 artículo 6 del Acuerdo No. 16 del 2025, la SED realizó el procedimiento de sorteo.

### **RESULTADOS DEL DESEMPATE**

Posición	Causal de Desempate	Nro. identificación	OPEC
63	Mayor Puntaje en Pruebas	1094265251	200489
63	Mayor Puntaje en Pruebas	1030571340	200489
65	Sorteo	52776006	200489
65	Sorteo	1014216066	200489

De acuerdo con la lista de elegibles de la OPEC 200571 se cuenta con 02 elegibles en situación de empate ubicados en la posición 25, realizada la validación de los documentos aportados por los elegibles en el término descrito y verificados los puntajes obtenidos en cada una de las pruebas, se dirimió el empate. En consecuencia, se contará con el siguiente orden de escogencia para el desarrollo de la audiencia pública de esta OPEC:

**RESULTADOS DEL DESEMPATE**

<b>Posición</b>	<b>Causal de Desempate</b>	<b>Nro. identificación</b>	<b>OPEC</b>
25	Documentos Aportados	1010188780	200571
25	No Aportó Documentos	1103107829	200571

Resueltos los empates de conformidad con el artículo 6 del Acuerdo No.16 del 2025 y de acuerdo con los criterios fijados en la norma, se presentan las posiciones finales consolidando los resultados definidos con fundamento en los criterios (documentos aportados por los elegibles) y el sorteo detallado anteriormente:

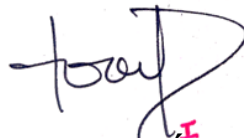
**RESULTADOS FINALES - LISTADO DE ELEGIBLES**

<b>Posición Final en Lista</b>	<b>Nro. identificación</b>	<b>OPEC</b>
10	94505873	200434
11	7604651	200434
31	79987363	200435
32	53039594	200435
405	1022331856	200481
406	1016058586	200481
407	80155665	200481
408	79722269	200481
409	1014977792	200481
410	52839724	200481
411	79971651	200481
412	1002459947	200481
413	80513409	200481
414	1086922523	200481
415	1032368324	200481
416	1018490987	200481
417	79765791	200481
418	1033756356	200481
419	53161520	200481
420	1053612265	200481
421	1000353134	200481
422	1016092201	200481
423	1074128075	200481
424	33703979	200481
425	1022341408	200481
426	1233905037	200481

Posición Final en Lista	Nro. identificación	OPEC
78	1094265251	200489
79	1030571340	200489
81	52776006	200489
82	1014216066	200489
26	1010188780	200571
27	1103107829	200571

Finalmente, nos permitimos aclarar que el presente listado se ha consolidado únicamente hasta las posiciones que se encuentran habilitados en el Banco Nacional de Lista de Elegibles – BNLE para la OPEC 200434, 200435, 200481, 200489 y 200571, que se convocarán a audiencia pública de escogencia de vacante.

La presenta acta se expide en Bogotá D.C., el día primero (10) del mes de abril de 2026.



**IVÁN FERNANDO ENRÍQUEZ NARVÁEZ**  
Jefe Oficina de Personal